

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Octubre Siete (7) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EMPRESA CPMERCIAL DE TRANSPORTE R&R SAS
DEMANDADO: SOLUCIONES INTEGRALES EN TRANSPORTE Y DERECHO SAS
RAD: 2020-00392-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaria, vista a folio 69 del C1, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA

SECRETARÍA: Ibagué, 6 de septiembre de 2021 En la fecha, el Secretario del Juzgado procede a liquidar las siguientes costas procesales:

PROCESO: 2020-392
DEMANDANTE: EMPRESA COMERCIAL DE TRANSPORTE R&P SAS
CESIONARIO:
DEMANDADO: SOLUCIONES INTEGRALES EN TRANSPORTE Y DERECHO SAS

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 67 C.1)	\$2.200.000,00
PÓLIZA JUDICIAL (FL. C.2)	\$0,00
DERECHO DE NOTIFICACIÓN (FLS 65, 60 C1 FL C2.)	\$40.400,00
VALOR REGISTRO EMBARGOS (FL. C2.)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN EDICTOS (FL. C.1)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE	\$0,00
GASTOS EXPERTICIOS (FLS. C.1)	\$0,00
HONORARIOS PERITO (FL. C.1)	\$0,00
HONORARIOS DEFINITIVOS AUXILIAR JUSTICIA (FL. C.)	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
GASTOS VARIOS (FL. C.1)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 1 INSTANCIA	\$2.240.400,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 2 INSTANCIA (FL. C.3)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$2.240.400,00


 DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
 Secretario

5.00.7.27